

El IECM publica los topes de gastos de campaña para los candidatos en CDMX

(2024-02-13), Expansión Política CDMX (sitio), Redacción, David Santiago, (Nota Informativa) - 13:46:48, Precio \$7,715.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fijó el tope de gastos de campaña para las candidaturas a la jefatura de gobierno, alcaldes y diputados locales por el principio de mayoría relativa, por un total de 147 millones 946,008 pesos.

A través de un acuerdo publicado este martes en la gaceta oficial de la Ciudad de México, el IECM señaló que, conforme a lo acordado por el consejo general, se fijó un plazo de 90 días de campañas para los cargos de elección popular, que inician el próximo 1 de marzo.

En el caso de las candidaturas a la jefatura de gobierno, la autoridad electoral determinó que cada candidato podrá gastar 704,504.80 pesos diarios y un gasto total por los 90 días de campaña de 63.4 millones de pesos.

Tope para alcaldías

Las y los candidatos a las alcaldías de la Ciudad de México tendrán un tope de gastos de campaña conforme a la población y padrón electoral de cada demarcación.

La alcaldía Iztapalapa es la que cuenta con el tope de gastos de campaña más alto para este rubro, con 8.1 millones de pesos, pues tiene 1.5 millones de habitantes.

Con 1.06 millones de habitantes, Gustavo A. Madero es la segunda alcaldía más poblada y cada candidato o candidata a gobernar la demarcación tendrán un tope de gastos de 5.6 millones de pesos.

La tercera alcaldía más poblada es Álvaro Obregón con 622,781 habitantes. Quienes busquen encabezar la demarcación podrán gastar hasta 3.3 millones de pesos para la promoción de su imagen, proyecto o plataforma.

Tlalpan y Coyoacán tendrán como tope de gastos poco más de tres millones de pesos. Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tláhuac, Xochimilco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza tienen un tope de gastos de campaña de entre uno y dos millones de pesos.

La alcaldía con el menor monto es Milpa Alta con 636,107.84 millones de pesos.

Para determinar el monto del tope de gasto de campaña, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tomó en cuenta el padrón electoral y un costo por persona de 5.32 pesos.

Tope para diputados locales

Las y los candidatos a cada uno de los 33 distritos electorales por el principio de mayoría relativa, es decir, que serán votados para ganar un espacio en el Congreso de la Ciudad de México, tendrán un tope de gastos de entre 1.1 y 1.5 millones de pesos.

En el caso de la diputación migrante, el organismo electoral determinó un tope de 614,524.91 pesos para su promoción a distancia ante la comunidad "chilanga" en todo el mundo.

Para diputaciones locales y alcaldías, el IECM determinó que serán 60 días de campaña, mientras que para la jefatura de gobierno de 90 días.

Cada gasto ejercido por la y los candidatos a la jefatura de gobierno, las alcaldías y diputaciones locales deberá

ser reportado ante el Instituto Nacional Electoral y no podrán rebasar los montos diarios y final fijados, ya sea económicos o en especie.

IECM fija el tope de GASTO de CAMPAÑA; cada CANDIDATO tendrá un monto de 63.4 MDP

(2024-02-13), Punto por Punto MOR (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:31:00, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fijó el tope de gastos de campaña para las candidaturas a la jefatura de gobierno, alcaldes y diputados locales por el principio de mayoría relativa, por un total de 147 millones 946,008 pesos.

A través de un acuerdo publicado este martes en la gaceta oficial de la Ciudad de México, el IECM señaló que, conforme a lo acordado por el consejo general, se fijó un plazo de 90 días de campañas para los cargos de elección popular, que inician el próximo 1 de marzo.

En el caso de las candidaturas a la jefatura de gobierno, la autoridad electoral determinó que cada candidato podrá gastar 704,504.80 pesos diarios y un gasto total por los 90 días de campaña de 63.4 millones de pesos.

Tope para alcaldías

Las y los candidatos a las alcaldías de la Ciudad de México tendrán un tope de gastos de campaña conforme a la población y padrón electoral de cada demarcación.

La alcaldía Iztapalapa es la que cuenta con el tope de gastos de campaña más alto para este rubro, con 8.1 millones de pesos, pues tiene 1.5 millones de habitantes.

Con 1.06 millones de habitantes, Gustavo A. Madero es la segunda alcaldía más poblada y cada candidato o candidata a gobernar la demarcación tendrán un tope de gastos de 5.6 millones de pesos.

La tercera alcaldía más poblada es Álvaro Obregón con 622,781 habitantes. Quienes busquen encabezar la demarcación podrán gastar hasta 3.3 millones de pesos para la promoción de su imagen, proyecto o plataforma.

Tlalpan y Coyoacán tendrán como tope de gastos poco más de tres millones de pesos. Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tláhuac, Xochimilco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza tienen un tope de gastos de campaña de entre uno y dos millones de pesos.

La alcaldía con el menor monto es Milpa Alta con 636,107.84 millones de pesos.

Para determinar el monto del tope de gasto de campaña, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tomó en cuenta el padrón electoral y un costo por persona de 5.32 pesos.

Tope para diputados locales

Las y los candidatos a cada uno de los 33 distritos electorales por el principio de mayoría relativa, es decir, que serán votados para ganar un espacio en el Congreso de la Ciudad de México, tendrán un tope de gastos de entre 1.1 y 1.5 millones de pesos.

En el caso de la diputación migrante, el organismo electoral determinó un tope de 614,524.91 pesos para su promoción a distancia ante la comunidad "chilanga" en todo el mundo.

Para diputaciones locales y alcaldías, el IECM determinó que serán 60 días de campaña, mientras que para la jefatura de gobierno de 90 días.

Cada gasto ejercido por la y los candidatos a la jefatura de gobierno, las alcaldías y diputaciones locales deberá ser reportado ante el Instituto Nacional Electoral y no podrán rebasar los montos diarios y final fijados, ya sea económicos o en especie./Agencias-PUNTOporPUNTO